



## **Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) alertan nuevamente sobre una crisis inminente de la sostenibilidad del sistema de salud**

**Bogotá D.C., 19 de febrero de 2025.**

*La continuidad de la atención médica para millones de colombianos está en riesgo afectando gravemente el derecho fundamental a la salud, mientras la deuda acumulada asfixia financieramente a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), que pese a ello han seguido garantizando el acceso a los servicios de salud. Por lo anterior, se requieren acciones urgentes para garantizar la sostenibilidad financiera del sistema, así como, el cumplimiento expedito de los Autos de la Corte Constitucional por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.*

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) alertan nuevamente sobre una crisis inminente de la sostenibilidad del sistema de salud, debido, entre otras, a la falta de giro oportuno de recursos, especialmente, por parte de las EPS intervenidas por la Superintendencia Nacional de Salud. La cartera total de las 9 EPS intervenidas suma más de \$2,2 billones de los cuales el 87% es cartera vencida (\$1,9 billones). Además, el porcentaje de recaudo por los servicios de salud prestados por las IPS a los usuarios de estas 9 EPS, en promedio, no supera el 37% para el mes de enero de 2025, cifra que se encuentra incluso por debajo del valor observado en los últimos 3 meses del año 2024, cuando el recaudo no superó el 48%.

El flujo de recursos en el sector en los últimos meses es insuficiente y desproporcionado frente a la cantidad de servicios de salud prestados y a las necesidades en salud de la población. Sin una acción inmediata, la capacidad de respuesta de las IPS se verá gravemente comprometida, afectando a millones de pacientes en todo el país, tal como ya se está observando en diversas regiones del país con anuncios de cierre de servicios a usuarios de varias EPS por falta de pago.

Es imperativo que el Gobierno Nacional actúe con urgencia para garantizar el flujo de recursos y la sostenibilidad financiera del sector salud a través de la ADRES. Exigimos al Ministerio de Salud y Protección Social, los Entidades de Control y a la Superintendencia Nacional de Salud una vigilancia estricta sobre la implementación del giro directo y su correcta postulación ante ADRES por parte de las EPS, con especial énfasis en las 9 EPS intervenidas. Aunque esta no es la solución estructural a los problemas financieros del sistema, su adecuado funcionamiento podría aliviar la compleja situación de caja en las IPS.

Finalmente, hacemos un llamado al cumplimiento expedito de las diferentes ordenes de la Corte Constitucional emitidas sobre Presupuestos Máximos y la insuficiencia de la UPC, para evitar el colapso del sistema de salud. La salud de los colombianos no puede seguir esperando.

